



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C. A.

Departamento Municipal de Justicia

TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26

Email: munipot@yahoo.es



Potreriillos, Cortes
04 de Mayo del año 2022

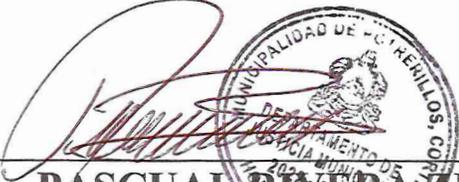
Michael Alexandro Castellón Galeas
Oficial de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de Potrerillos, Cortés
Su Oficina

Respetable Joven Castellón,

Remito a usted la Información responsable de este Departamento de Justicia que concierne al mes de **ABRIL** del año 2022, para ser editado en nuestro portal para acceso a la Información Pública.

Adjunto las **ORDENANZAS OTORGADAS**.

En espera de su atención a lo aquí expuesto.



PASCUAL RIVERA ZELAYA
Jefe del Departamento Municipal de Justicia

“La Autonomía Municipal es el derecho Del Pueblo de decidir su propio Desarrollo”

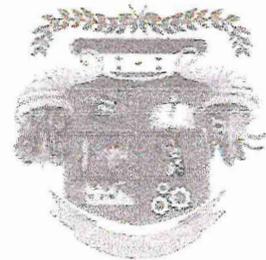


**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C. A.**

Departamento Municipal de Justicia

TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26

Email: manipot@yahoo.es



**SEÑOR LUIS ORELLANA
BARRIO MORELOS
POTRERILLOS, CORTES**

ORDENANZA

El Suscrito Jefe del Departamento Municipal de Justicia de este término en conjunto con la Jefa del Departamento de Catastro por este medio y de la manera más cordial **LE ORDENA** que por favor proceda de inmediato a desalojar la entrada del solar del señor Antonio Nolasco para el libre acceso, lo que consiste en 4 metros de la esquina de la parte de abajo hacia arriba y comenzar por su propia cuenta la construcción de un muro de concreto en la parte de arriba en donde se le indicó durante la inspección y medición, lo cual ya es de su conocimiento.

Por tanto, se le dará un **plazo de 15 días** a partir de la fecha de la presente nota para que realice lo que aquí se le ordena. Esto con el fin de lograr el bienestar integral de la comunidad.

De no acatar con lo anterior nos veremos obligados actuar conforme a la ley lo establece mediante una debida sanción.

Potreriillos, Cortés, a los 09 días del mes de Abril del Año Dos Mil Veintidós.


EDITH RUBENIA JIMENEZ
Jefa del Departamento de Catastro


PASCUAL RIVERA ZELAYA
Jefe del Departamento Municipal de Justicia

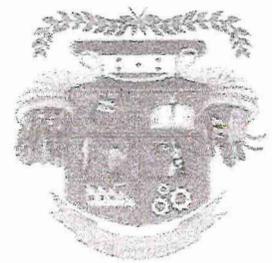


**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C. A.**

Departamento Municipal de Justicia

TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26

Email: municpot@yahoo.es



**SEÑOR ANDRES ORELLANA
BARRIO MORELOS
POTRERILLOS, CORTES**

ORDENANZA

El Suscrito Jefe del Departamento Municipal de Justicia de este término en conjunto con la Jefa del Departamento de Catastro por este medio y de la manera más cordial **LE ORDENA** que por favor proceda de inmediato a desalojar la entrada del solar del señor Antonio Nolasco para el libre acceso, lo que consiste en 4 metros de la esquina de la parte de abajo hacia arriba y comenzar por su propia cuenta la construcción de un muro de concreto en la parte de arriba en donde se le indicó durante la inspección y medición, lo cual ya es de su conocimiento.

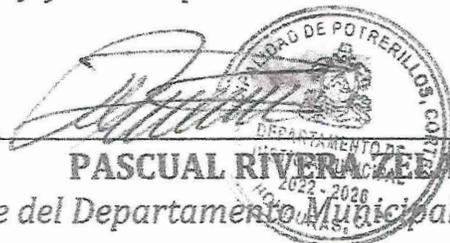
Por tanto, se le dará un **plazo de 15 días** a partir de la fecha de la presente nota para que realice lo que aquí se le ordena. Esto con el fin de lograr el bienestar integral de la comunidad.

De no acatar con lo anterior nos veremos obligados actuar conforme a la ley lo establece mediante una debida sanción.

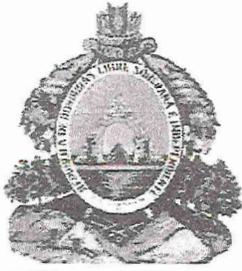
Potreriillos, Cortés, a los 09 días del mes de Abril del Año Dos Mil Veintidós.



EDITH RUBENIA JIMENEZ
Jefa del Departamento de Catastro



PASCUAL RIVERA ZEEA
Jefe del Departamento Municipal de Justicia

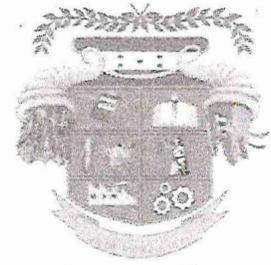


**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C. A.**

Departamento Municipal de Justicia

TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26

Email: munipot@yahoo.es



**SEÑORES
PROPIETARIOS DE BILLARES Y NEGOCIOS DE VENTA DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS
POTRERILLOS, CORTES**

ORDENANZA

El Suscrito Jefe del Departamento Municipal de Justicia de este término por este medio y de la manera más cordial **LE ORDENA** a todos los Propietarios de Billares y Negocios de Venta de Bebidas Alcohólicas que cuentan con su debido permiso de operación, favor darse por enterados y tomar en consideración que los **HORARIOS ESTABLECIDOS PARA OPERAR** en dichos negocios son los siguientes:

BILLARES

‡ Lunes a domingos de 10:00am hasta las 10:00pm.

NEGOCIOS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

‡ Lunes a Jueves de 10:00am hasta las 10:00pm.

‡ Viernes a Sábado de 10:00am hasta las 12:00am.

‡ Domingos de 10:00am hasta las 5:00pm.

Además, deben regular el volumen de los parlantes dentro de sus negocios y evitar totalmente la permanencia de menores dentro de los establecimientos, esto según lo establecido en la Ley de Policía y Convivencia Social con el fin de lograr el bienestar integral de la comunidad.

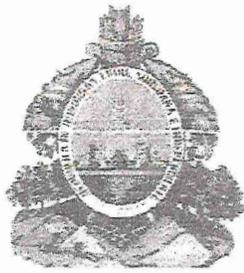
***NOTA:** Cada negocio debe respetar el distanciamiento social y cumplir con todas las medidas de bioseguridad establecidas por SINAGER, exigiendo a sus clientes que porten el debido carnet de vacunación nacional del COVID-19.

El incumplimiento de dicha ordenanza dará motivo a una sanción, decomiso del permiso de operación del negocio para la debida aplicación de la Ley, incluso hasta cierre de negocio.

Potreriillos, Cortés, a los 11 días del mes de abril del año Dos Mil Veintidós.



*Resivido.
15:10. Horas.
Policia Devin Jimenez*

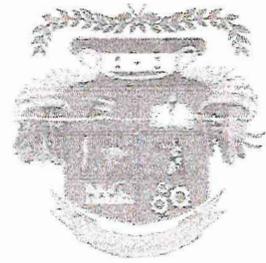


**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C. A.**

Departamento Municipal de Justicia

TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26

Email: manipot@yahoo.es



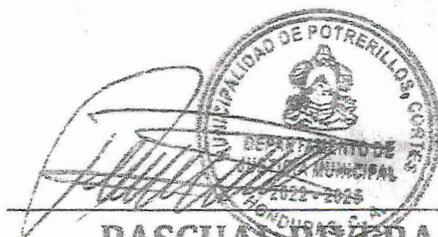
**JAVIER CONTRERAS
PATRONATO CAMPO BEJUCO
POTRERILLOS, CORTES**

ORDENANZA

El Suscrito Jefe del Departamento Municipal de Justicia de este término por este medio y de la manera más cordial **LE ORDENA** que por favor proceda. A detener la construcción del cerco de concreto de la señora **SANTINA VELASQUEZ COREA** mientras se presenta una comisión municipal a inspeccionar dicha construcción.

De no acatar con lo anterior nos veremos obligados actuar conforme a la ley lo establece mediante una debida sanción.

Potreriillos, Cortés, a los 18 días del Mes de Abril del Año Dos Mil Veintidós.



PASCUAL RIVERA ZELAYA

Jefe del Departamento Municipal de Justicia